

BANCO FINTERRA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS, EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2016,
EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA Y VIGÉSIMA TERCERA DE SUS ESTATUTOS
SOCIALES Y EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.**

Primera Resolución

“Los accionistas de la Sociedad aprueban en todos sus términos el informe que sobre las operaciones y actividades de la Sociedad por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2015, presentó el Consejo de Administración de la Sociedad a través de su Presidente.”

Segunda Resolución

“Los accionistas de la Sociedad aprueban los estados financieros dictaminados de Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, actualmente Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2015, así como el informe del Comisario de la Sociedad, en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles...”

Tercera Resolución

“Los accionistas de la Sociedad aprueban el informe sobre las obligaciones fiscales a cargo de esta Sociedad por el año 2015 según lo dispone la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y dentro del plazo que señala el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 52 fracción III del mismo ordenamiento.”

Cuarta Resolución

“Los accionistas de la Sociedad ratifican las designaciones como miembros del Consejo de Administración, comisarios, funcionarios y miembros de los Comités de la Sociedad para que continúen desempeñando dichos cargos, conforme a las resoluciones adoptadas por los accionistas de la Sociedad de fecha 11 de enero de 2016...”

Quinta Resolución

“Los accionistas de la Sociedad, aprueban el informe anual que presenta el Comité de Auditoría, Comité de Crédito, Comité de Riesgos, Comité de Remuneraciones y Prácticas Societarias, Comité de Comunicación y Control. Adicionalmente, se aprueba en sus términos el informe anual que presenta el Consejo de Administración.”